RESOLUCIÓN N° 116.-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA GIANINNA ELIZABETH ARIAS BENEGAS, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 30 DE SETIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DEL 2023 A LA CIUDAD DE ROMA – ITALIA, PARA PARTICIPAR DE LA *"DECIMONOVENA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXAMEN DE PRODUCTOS QUÍMICOS (CRC-19) DEL CONVENIO DE ROTTERDAM"*, **A REALIZARSE DEL 02 AL 06 DE OCTUBRE DEL 2023".**

-1-

Asunción, 21 de setiembre del 2023.

VISTO:

El Memorando D.G.T. N° 029 de fecha 11 de setiembre del 2023, presentado por la Dirección General Técnica; el Dictamen N° 853/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.G.T. N° 029 de fecha 11 de setiembre del 2023, la Dirección General Técnica, solicita la provisión de *viático internacional, pasaje aéreo* y el *comisionamiento internacional respectivo*, del 30 de setiembre al 07 de octubre de 2023, a favor de la señora *Gianinna Elizabeth Arias Benegas*, con C.I. N° 1.946.397, a fin de que la misma, participe de la *"Decimonovena Reunión del Comité de Examen de Productos Químicos (CRC-19) del Convenio de Rotterdam"*, a realizarse del 02 al 06 de octubre del 2023, en la ciudad de Roma – Italia.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7050/23 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"*, el otorgamiento de viáticos y pasajes aéreos.

Que, el Decreto N° 8759/23 *"Por la cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023»"*, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 *"Viáticos y Movilidad"* para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, por Resolución SENAVE N° 190/23 *"Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en los meses de abril a diciembre de 2023"*, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamiento a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2023, en base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Secretaría General

Ing. Agr. Carmelita Torres

RESOLUCIÓN N°...116.-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA GIANINNA ELIZABETH ARIAS BENEGAS, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 30 DE SETIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DEL 2023 A LA CIUDAD DE ROMA – ITALIA, PARA PARTICIPAR DE LA *"DECIMONOVENA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXAMEN DE PRODUCTOS QUÍMICOS (CRC-19) DEL CONVENIO DE ROTTERDAM"*, **A REALIZARSE DEL 02 AL 06 DE OCTUBRE DEL 2023".**

Que, por Providencia N° 2333/23, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2023, para la Actividad 03 *"Certificación de Insumos Agrícolas"*, y que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 *"Viático y Movilidad"*.

Que, la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, dispone:

Artículo 13.- *"Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines"*.

Que, por Providencia N° 1046/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 853/23 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento del 30 de setiembre al 07 de octubre de 2023, a favor de la señora *Gianinna Elizabeth Arias Benegas*, con C.I. N° 1.946.397, a fin de que participen de la *"Decimonovena Reunión del Comité de Examen de Productos Químicos (CRC-19) del Convenio de Rotterdam"*, a realizarse del 02 al 06 de octubre del 2023, en la ciudad de Roma – Italia, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos consistente en *viático internacional* y *pasaje aéreo* por los días efectivos de comisionamiento internacional, que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232 *"Viático y Movilidad"*, todo ello de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*

Ing. Agr. Carmelita Torres

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°..116..-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA GIANINNA ELIZABETH ARIAS BENEGAS, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 30 DE SETIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DEL 2023 A LA CIUDAD DE ROMA – ITALIA, PARA PARTICIPAR DE LA *"DECIMONOVENA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXAMEN DE PRODUCTOS QUÍMICOS (CRC-19) DEL CONVENIO DE ROTTERDAM"*, **A REALIZARSE DEL 02 AL 06 DE OCTUBRE DEL 2023".**

-3-

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR a la señora *Gianinna Elizabeth Arias Benegas*, con C.I. N° 1.946.397, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 30 de setiembre al 07 de octubre de 2023,** a la ciudad de Roma – Italia, para participar de la *"Decimonovena Reunión del Comité de Examen de Productos Químicos (CRC-19) del Convenio de Rotterdam"*, a realizarse del 02 al 06 de octubre del 2023.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos solicitados correspondiente a *viático internacional* y *pasajes aéreos,* a favor de la señora *Gianinna Elizabeth Arias Benegas*, con C.I. N° 1.946.397, y a efectuar la imputación presupuestaria, conforme a la reglamentación establecida para el efecto.

Artículo 3°.- DISPONER que la servidora pública comisionada, deberá presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante su participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 *(veinte)* días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional, debiendo cumplir además, con todas las disposiciones vigentes, en cuanto a la presentación de informe de comisionamiento y rendición de cuentas.

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. MIRIAN LETICIA SORIA CACERES
Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 113/2023
Presidencia – SENAVE

Ing. Agr. Carmelita Torres

MS/ct/mc/rp